

## La UE desaprueba que el BEI desembolse el préstamo concedido para financiar las obras de la M-30

BRUSELAS, 17 May. (EUROPA PRESS) -

La Comisión Europea informará al Banco Europeo de Inversiones (BEI) de que no autorice el pago del préstamo que en principio fue autorizado a la empresa subsidiaria del Ayuntamiento de Madrid para la realización de las obras de la M-30, Madrid Calle 30, puesto que el proyecto es actualmente objeto de un procedimiento de infracción por la ausencia de un estudio de impacto medioambiental.

El comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, Joaquín Almunia, respondió a una pregunta escrita del eurodiputado del PSOE Carlos Carnero a este respecto diciendo que "la Comisión no puede, en este momento, dar su aprobación al desembolso del préstamo del BEI" y dijo que la institución financiera "será informada convenientemente".

La Comisión Europea es la institución que tiene que dar su opinión antes de que el BEI apruebe los préstamos y en su pregunta escrita Carnero se interesó por cuáles fueron los argumentos que defendió Bruselas en el caso del préstamo que solicitó la empresa Madrid Calle 30, gestora de las obras.

Asimismo, preguntó por cuál es la razón por la cual la compañía subsidiaria del Ayuntamiento madrileño no ha utilizado aún el dinero del préstamo.

### IMPACTO AMBIENTAL

En su respuesta, Almunia confirmó que en sus consultas con el BEI sobre la autorización de este préstamo la Comisión informó de la existencia de una investigación relativa a los efectos de las obras de la M-30 sobre el medioambiente y la necesidad de que existiese un impacto de riesgo medioambiental.

Con estas salvaguardas, el comisario agregó que los gobernadores del BEI aprobaron el préstamo solicitado -de una cuantía que no precisó- "bajo la condición de que la Comisión diese su aprobación antes del desembolso" del mismo.

Las dudas sobre los efectos medioambientales de las obras dieron lugar a que el pasado 4 de abril la Comisión iniciara un procedimiento de infracción contra España por este motivo, por lo que Almunia afirmó que no se cumplen las condiciones para que el Ejecutivo comunitario autorice al BEI a enviar el dinero a Madrid.

<http://www.europapress.es/europa2003/noticia.aspx?cod=20060517174510&tabID=1&ch=69>